



Una iniciativa de:



En asocio con:



# Colombia2020



# 5

## Víctimas

### Tras la verdad y la reparación

El quinto punto del Acuerdo Final tiene como eje el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, conformado por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD). En tres años, estas entidades han trabajado para garantizar el derecho de quienes fueron afectados en la guerra. Este es su balance.

REDACCIÓN COLOMBIA 2020



#### Jurisdicción Especial para la Paz

Para Patricia Linares, presidenta de la JEP, el mayor avance en el punto cinco del Acuerdo Final es la rápida creación y consolidación de la justicia transicional. Destaca que en menos de tres años se creó un marco normativo en medio de tormentas políticas: "Tuvimos que enfrentar dificultades, como la demora en la expedición de las normas que sostenían un sistema de justicia inédito en el mundo, una ley de procedimiento que casi no sale y luego las objeciones a nuestra ley estatutaria".

La JEP abrió siete macrocasos, en los que ya se han escuchado a más de 400 personas que decidieron someterse. Hoy comparecen ante la JEP 12.529 excombatientes y hay 1.000 solicitudes de terceros que se presentaron voluntariamente.

La presidenta resalta hechos contundentes, como las medidas cautelares sobre lugares donde habría personas dadas por desaparecidas o la investigación en los casos de secuestro y los mal llamados falsos positivos, de los que se espera pronto sus primeras conclusiones.

La Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) reconoce que la magistratura ha hecho un esfuerzo por darles una mayor voz y participación a las víctimas. "Un logro, sin duda, fue haber entendido que las víctimas y sus representantes estén en las versiones voluntarias y pregunten a los responsables",

agrega Sebastián Bojacá, abogado de la CCJ. Sin embargo, al igual que otras organizaciones, como la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, sugiere que escuchen a las víctimas en su última petición: la apertura de un caso de desaparición forzada, violencia sexual o de victimizaciones contra defensores y defensoras de derechos humanos y líderes y lideresas sociales.

Kenneth Burbano Villamarín, director del Observatorio Constitucional de la U. Libre, asegura que la JEP debe ser más precisa en el alcance de la participación y los derechos de las víctimas: "Hay que clarificar ese rol para que frente a hechos, como las declaraciones del general Mario Montoya -en las que afirmaba que los soldados que cometieron crímenes eran de estratos 1 y 2-, se evite la revictimización". Bojacá añade que en estas situaciones la JEP debe mejorar la asistencia psicosocial. También menciona que hay un vacío en la justicia ordinaria porque no han continuado con las investigaciones hasta llegar a la etapa de instrucción, argumentando que es un mandato de la JEP, cuando sigue siendo su responsabilidad y la justicia transicional no da abasto. Aunque falta, y el proceso es largo, ambos juristas reconocen que se labra el camino hacia la verdad.

#### Comisión de la Verdad

La Comisión ha instalado 22 Casas de la Verdad de las 28 proyectadas, en las que ha recopilado 5.988 entrevistas individuales y 10.755 testimonios de víctimas del conflicto y actores armados. Aunque la cuarentena puso en pausa su labor inicialmente; una preocupación, dado que esta entidad ya va por mitad de camino y solo tiene tres años de mandato. Alejandra Miller, una de sus comisionadas, asegura que el trabajo continúa de manera virtual y que están aprovechando este tiempo para analizar y contrastar los testimonios recogidos. Miller agrega que se han llevado a cabo cuatro Encuentros por la Verdad, espacios creados con el fin de que víctimas del conflicto armado narren públicamente sus vivencias en la guerra, dentro de los cuales se han tratado la violencia sexual, la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, el impacto del conflicto en la niñez y las afectaciones de los campesinos. Además, con el fin de hacer una reconstrucción de la guerra, teniendo en cuenta todas sus particularidades, se crearon diez mesas técnicas de enfoques diferenciales y transversales, donde está la mesa por la niñez, la vejez, de personas con discapacidad, mesa de pueblos indígenas, de género, entre otras. Luz Marina Hache, vocera del Movice, dice que en la Comisión está pendiente "hacer un capítulo específico sobre los crímenes de Estado por acción u omisión, para que no sean incluidos en los crímenes políticos y sociales que ya trata, porque consideramos que debe ser un capítulo aparte".

## Articulación entre las tres entidades

Uno de los mandatos de estas tres entidades es su articulación y en este aspecto, al parecer, hay aspectos por mejorar. Alejandro Valencia, comisionado de la verdad, expresó en febrero de este año que hay preocupación en esta entidad porque los comparecientes en la JEP no están aportando a la Comisión de la Verdad. Con respecto a la

Unidad de Búsqueda, la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Asfaddes), después del lanzamiento del plan de búsqueda, señaló que en el documento se articulan y coordinan algunas acciones con la JEP, pero no hay ni una sola mención a la Comisión de la Verdad. Una fuente, que prefirió no revelar su nombre, asegura que en

ciertos casos ha habido un distanciamiento entre las instituciones. Por ejemplo, en el proceso de la búsqueda de desaparecidos en el cementerio de Dabeiba (Antioquia) ha habido diferencias entre la Unidad de Búsqueda y los magistrados de la Sección de Ausencia de Reconocimiento. Patricia Linares, presidenta de la JEP, aseguró que no

hay diferencias y que se han adelantado grupos de trabajo para definir los alcances de las entidades, según su carácter judicial o humanitario: "Tenemos una excelente relación con ambas y respetamos los mandatos. Las cabezas todo el tiempo se reúnen para concretar nuestros puntos de encuentro".



Colombia2020



@EEColombia2020



@EEColombia2020

www.colombia2020.co

#ConstruyoPais



**UNHCR**  
ACNUR  
La Agencia de la ONU  
para los Refugiados



Con el apoyo de:

## El sistema de justicia transicional en cifras

### COMISIÓN DE LA VERDAD

**22** casas de la verdad en el país

**6** Diálogos para la No Repetición centrados en el asesinato a líderes sociales

**10.755** personas han sido entrevistadas:

- » **89** entrevistas a actores armados
- » **3** entrevistas a actores responsables
- » **353** son testimonios de población exiliada
- » **2.147** testimonios de pueblos étnicos

**11** eventos para el posicionamiento de la Comisión de la Verdad en el extranjero

**379** participantes

#### Eventos



**4** Encuentros por la Verdad realizados **20.455** participantes

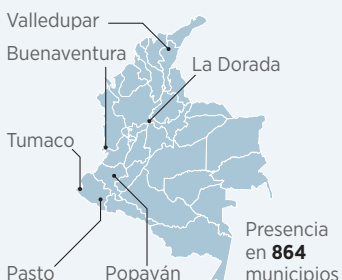
- » **26 de junio:** Víctimas de violencia sexual en el conflicto armado
- » **26 y 27 de agosto:** Buscadores de personas desaparecidas
- » **22 y 23 de noviembre:** Impacto del conflicto en niños, niñas y adolescentes
- » **13 de diciembre:** Impacto del conflicto en los campesinos

Presupuesto: » En 2019, alcanzó los **\$82.165** millones En 2020 serán **\$95.825** millones

### UNIDAD DE BÚSQUEDA

**17** equipos territoriales en el país

#### 6 satelitales:



**5.389** solicitud de búsqueda ha recibido de personas desaparecidas entre 1961 a 2019

De 810 ya establecieron el estado del proceso de búsqueda

**87.963** documentos de diferentes entidades ha recibido para empezar la búsqueda

El 6 de mayo publicó su Plan Nacional de Búsqueda

**12** planes regionales de búsqueda en:

Comprenden la búsqueda de **591** personas



- » **308** casos de personas desaparecidas entregaron las Farc
- » **200** casos de personas de las Fuerzas Militares y Policía desaparecidas recibió la Unidad en 2019.
- » **2.781** solicitudes de sometimiento están en trámite
- » **272** informes han presentado las organizaciones sociales e instituciones del Estado.
- » **26.885** es el número de decisiones judiciales adoptadas por la JEP hasta ahora.
- » **99** audiencias ha realizado la JEP en tres años.
- » **320** libertades transitorias, condicionadas y anticipadas concedidas y anticipadas a miembros de la fuerza pública y terceros
- » **228** amnistías a exguerrilleros de las Farc han sido concedidas

Fuente: cifras oficiales de la JEP, la Comisión de la Verdad y la UBPD. / Infografía: Jonathan Bejarano.

### JEP

Hay **23** equipos territoriales en 26 municipios

**7** casos tiene abiertos:

- **Caso 01:** Retención ilegal de personas por parte de las Farc
- **Caso 02:** Situación municipios de Ricaurte, Tumaco y Barbaacas (Nariño)
- **Caso 03:** Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado
- **Caso 04:** Situación territorial de la región de Urabá
- **Caso 05:** Situación territorial norte del Cauca y sur del Valle del Cauca
- **Caso 06:** Victimización de miembros de la Unión Patriótica (UP)
- **Caso 07:** Reclutamiento de niños y niñas en el conflicto armado

**641** versiones voluntarias se realizaron el año pasado.

Caso 01: **350**

Caso 02: **32**

Caso 03: **221**

Caso 04: **26**

Caso 05: **12**

**264.813** víctimas han sido acreditadas

**12.529** personas están sometidas:

- Farc: **9.737**
- Fuerza Pública: **2.680**
- Agentes de Estado Diferentes a Fuerza Pública: **100**
- Protesta Social: **12**

## Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD)

Empezó a funcionar con un recorte presupuestal del 68 % en 2019. Todavía hoy no cuenta con la totalidad de su planta personal: hay 373 de los 522 funcionarios definidos por decreto. Esta entidad está en 864 municipios, a través de 17 equipos territoriales y seis sedes satelitales. Ha recibido, hasta el momento, 5.389 solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas. Organizaciones de víctimas estaban a la espera del Plan Nacional de Búsqueda, el cual marca las

pautas de la UBPD para su labor, hasta el pasado 6 de mayo, cuando fue lanzado de manera virtual. El plan establece, entre otras cosas, el compromiso de consolidar la cifra total de desaparecidos durante la guerra y la creación de un registro de fosas y cementerios ilegales. Es importante resaltar que va de la mano con los 12 planes regionales de búsqueda de la Unidad de Caquetá, Pacífico, Cesar, Magdalena Medio, Meta, Valle del Cauca, Cundinamarca y Antioquia, y que

comprenden un universo de 591 personas desaparecidas. La UBPD logró dirigir y coordinar una entrega digna individual e impulsó y contribuyó en otras tres. También participó en la entrega digna de carácter colectivo de los cuerpos de las víctimas de la masacre de Bojayá (Chocó), en noviembre de 2019. Organizaciones reconocen la participación de las víctimas en esta entidad, aunque les preocupa la preservación e identificación de los

cuerpos no identificados en cementerios. Luz Marina Hache, vocera del Movic, aseguró que Medicina Legal no tiene las herramientas necesarias ni la capacidad humana de dar resultados pronto: "Pensamos que la Unidad debe dotarse de este tipo de herramientas. Si es preciso que monte un laboratorio que permita efectivamente avanzar con la identificación y los resultados de ADN que nos han tomado a los familiares", agregó.